

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA JUEVES 24 DE JUNIO DE 2021

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **dieciséis horas con cuatro minutos, del día jueves 24 de junio del año dos mil veintiuno**, y con fundamento en el artículo 127 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, en el punto de acuerdo PRIMERO del Acuerdo número C.G.-026/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se reunieron de manera virtual, en los términos del **Acuerdo C.G. 006/2020** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus COVID-19 utilizando las herramientas tecnológicas, con las que cuente el Instituto, la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el **artículo 12 fracción VI del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”**, declaró que, siendo las dieciséis horas con cuatro minutos del día jueves 24 de junio del año 2021, se da inicio a la presente sesión convocada para el día de hoy.

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral** manifiesta que, durante el desarrollo de la presente sesión, cuando se aluda al **“Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”** únicamente nombraremos **“Reglamento”**

De conformidad a lo establecido en el **artículo 7 del “Reglamento”**, cedió el uso de la palabra a la **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Secretaria Técnica**, para que procediera a hacer el pase de lista correspondiente.

En uso de la palabra la **Secretaria Técnica, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, manifestó que en cumplimiento al **punto número 1 del orden del día**, para hacer constar la presencia y registro en el acta de la presente sesión y con fundamento en el **artículo 14 fracción IV del “Reglamento”**, procedió a realizar el

pase de lista correspondiente, encontrándose presentes de manera virtual las siguientes personas:

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil.

Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;

Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina

Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión;

Mtro. Alberto Rivas Mendoza

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;

C.P. Lenny Raquel Cetina Palma

Secretaria Técnica de la Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el último sólo con derecho a voz.

De la misma manera se hace constar la presencia de:

Lic. Christian Rolando Hurtado Can

Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana

C.P. Jorge Mimenza Orosa

Titular de la Unidad de Fiscalización

Seguidamente, una vez realizado el registro de asistencia de la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y en virtud de estar presentes los integrantes necesarios para la celebración de esta sesión, la **Secretaria Técnica de la Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, señaló que con fundamento en el artículo 14 fracción IV y V del “Reglamento”, certifica que, con la asistencia de la Consejera y Consejeros integrantes de la Comisión existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al punto número 2 del orden del día, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión** con fundamento en el artículo 26 del “Reglamento”, en virtud de que existe el quórum legal declaró estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas**

Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, solicitó a la **Secretaria Técnica de la Comisión**, proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

Inmediatamente como **punto número 3**, la **Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, dio lectura al orden del día correspondiente, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DE FECHA 27 DE MAYO DE 2021.
- 5.-PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, RESPECTO A LA MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
- 6.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.
- 7.-PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL COBRO DE MULTAS IMPUESTAS A DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS.
8. ASUNTOS GENERALES
- 9.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó

a la **Secretaría Técnica de la Comisión**, se sirva a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

La **Secretaría Técnica de la Comisión**, **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, continuó con el **punto número 4 del orden del día**, siendo este **“Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 27 de mayo de 2021”**.

Seguidamente y en uso de la voz, la **Secretaría Técnico de esta Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del **“Reglamento”**, solicitó de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del **Proyecto del Acta referida**, toda vez que ha sido debidamente circulada y notificada en tiempo y forma a la y los integrantes de esta Comisión.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, pregunta a la Consejera y el Consejero integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación con respecto a lo solicitado por la **Secretaría Técnica** con respecto a dispensa de la lectura del **Proyecto de Acta de la Sesión de fecha 27 de mayo del 2021**.

Continuando con uso de la voz, la **Secretaría Técnica de esta Comisión, la C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, manifestó que, a la presente fecha, esta Secretaría Técnica recibió observaciones con respecto al **“Proyecto de acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 27 de mayo 2021”** por parte de la **Consejera Electoral Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medida**, integrante de la Comisión, mismas que fueron modificadas en su momento.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** no habiendo observaciones, y con fundamento en el artículo 12, fracción XII, del **“Reglamento”**, le solicitó a la **Secretaría Técnica** proceda a tomar la votación de la y los integrantes de esta Comisión.

Seguidamente, la **Secretaría Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, procedió a tomar la votación de la y los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del **Proyecto del Acta de Sesión de fecha 27 de mayo del 2021** con las observaciones realizadas por la **Mtra Alicia del Pilar Lugo Medina**. Solicitó a la Consejera y los Consejeros Electorales presentes, integrantes de esta Comisión que estén por la aprobatoria, favor de manifestarlo levantando la mano.

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, **a favor**
Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, **a favor**
Mtro. Alberto Rivas Mendoza, **a favor**

Continuando con uso de la voz, la **Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, informó que el punto número 4 del orden del día, **“Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 27 de mayo de 2021”** ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, por parte de la Consejera y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

Continuando con uso de la voz; el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** le solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica** de esta Comisión **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** continuó con el **punto número 5 del orden del día**, respecto a **“Presentación del informe de la Dirección Ejecutiva de Administración correspondiente al mes de junio dos mil veintiuno, respecto a la ministración del financiamiento público que corresponde a los Partidos Políticos”**.

Continuando con uso de la voz; el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** le solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con la **“Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Administración correspondiente al mes de abril de dos mil veintiuno, respecto a la ministración del financiamiento público que corresponde a los Partidos Políticos”**.

La **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Secretaria Técnica de esta Comisión y Directora Ejecutiva de Administración** realizó la presentación del informe del mes de junio del 2021, presentando el cuadro correspondiente a dicho mes, donde aparece el pago realizado a cada Partido Político, tanto mensual como acumulado. En dicho cuadro se refleja el descuento de las multas informadas por el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, dicha información fue circulada en tiempo y forma y se anexa a la presente acta. Se mencionó que en el mes de junio de 2021 ya no se entregó el financiamiento para la Obtención al Voto. El último mes que se les dio esa prerrogativa fue el mes de mayo del presente

Continuando con el uso de la voz; el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** preguntó a la Consejera y Consejero integrantes de la Comisión si tienen algún comentario u observación respecto al informe presentado por la Dirección Ejecutiva de Administración.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, al no haber observaciones o comentarios con

respecto a punto anterior solicitó a la **Secretaría Técnica** continuar con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaría Técnica** de esta Comisión **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, continuó con el **punto número 6 del orden del día**, siendo este **“Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana correspondiente al mes de junio de dos mil veintiuno, respecto a las actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.”**

El **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** cedió la palabra al **Lic. Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana** manifestó sobre tres actividades que se llevaron a cabo parte en el mes de mayo y otra en el mes junio. Siendo la primera, seguimiento respecto a los cambios y actualizaciones en el sitio web por parte de los Partidos Políticos juntamente con la Dirección Jurídica. Como segunda actividad se manifiesta que se recepcionó un oficio el 29 de mayo de 2021 del Instituto Nacional Electoral en el cual se notifica un acuerdo a través del cual se aprueban ad cautelum los modelos de pautas de transmisión de radio y televisión, se informa que es ad cautelum porque actualmente se encuentran en proceso de impugnación el cual no se ha desahogado del todo, pero el Instituto Nacional Electoral envió el acuerdo en cuanto se defina la impugnación correspondiente. Y como última actividad se están llevaron a cabo informes con datos estadísticos y porcentajes de votación obtenidos con finalidad de que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana, juntamente con la Coordinación de Prerrogativas a Partidos Políticos, el área de la Unidad Técnica de Fiscalización y la Dirección Ejecutiva de Administración, pueda calcular el proyecto de financiamiento de los Partidos Políticos, cabe mencionar que a la fecha existen impugnaciones, pero cuando sea el momento correcto se presentará la información

En uso de la Voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó a la Consejera y el Consejero Integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna otra observación, comentario o planteamiento con respecto al **punto 6 del orden del día**.

Continuando con el uso de la Voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** solicitó al Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana si puede agregar el número de expedientes vinculados a los medios de impugnación que está relacionado con los pautados que menciona, porque le generó una duda

de lo que se está planteando, ya que, como no hay una definición de que Partidos Políticos pueden quedar fuera de registro, eso puede impactar en la distribución de los tiempos de radio y televisión, y con relación a la tercera actividad solicitó se prepare una proyección preliminar en termino de los resultados de los cómputos de acuerdo a la actas de diputados, así como el computo municipal de regidores, respecto a que Partidos Políticos puedan estar en la condición de perder el registro y que por favor se comparta a los integrantes de la Comisión así como al Lic. Jorge Mimenza Orosa y la Directora de Administración.

En uso de la voz la **Secretaria Técnica, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** precisó que de la sesión pasada quedó pendiente el oficio que se le mandó al candidato independiente por sus prerrogativas de radio y televisión para que forme parte del acta de la Comisión anterior.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, precisó el no más haber observaciones y solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica** de esta Comisión **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** continuó con el **punto número 7 del orden del día**, siendo este **"Presentación del Informe de la Unidad Técnica de Fiscalización correspondiente al mes de junio de dos mil veintiuno, respecto a la ejecución del cobro de multas impuestas a diversos Partidos Políticos"**.

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, cedió el uso de la voz al **C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización** para exponer el informe.

En uso de la voz el **C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización** dió lectura a su informe, mismo que se anexa, formando parte integral de la presente acta y manifestó que, en el mes de junio del año en curso, el Partido Acción Nacional no es acreedor a multas. Al Partido Revolucionario Institucional se le descontó en el mes de junio \$566,939.80. Al Partido de la Revolución Democrática se le descontó \$138,502.03. Al Partido Verde Ecologista de México se le descontó un remanente de \$145,363.43. Continuado con Partido del Trabajo, se informó nuevamente que actualmente no tiene derecho a prerrogativas locales por consiguiente no se le descuenta en el OPLE local, se le descuenta en el CEN Nacional. Al Partido Nueva Alianza Yucatán se le descontó en el mes de junio la cantidad de \$127,688.75. El Partido de Movimiento Ciudadano tiene la misma situación que el Partido del Trabajo. En caso del Partido Morena se le descontó \$310,012.66. El Partido Encuentro Social en liquidación no tiene multa

pendiente. El Partido Encuentro Solidario no tiene multa. El Partido Redes Sociales progresistas se le descuenta \$38,231.85 y el Partido Fuerza Socia por México no tiene multa. El total de multas en el mes de junio es de \$1,326,738.52

En uso de la Voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó a la Consejera y el Consejero Integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación, comentario o planteamiento con respecto al **punto 7 del orden del día**.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, precisó el no haber observaciones y solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica** de esta Comisión **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** continuó con el **punto número 8 del orden del día**, siendo este **“Asuntos Generales”**.

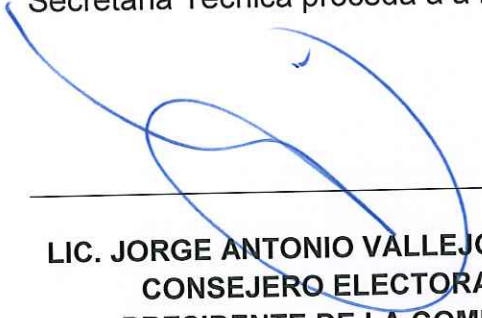
Continuando con el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó a las Consejeras y Consejero presentes si tuvieran al algún punto que tratar o quisieran hacer uso de la voz.

En uso de la voz, el **Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, C.P. Jorge Mimenza Orosa** informó que se circuló por parte de la Lic. Rosa Castañeda, encargada del SIVOPLE que llego un acuerdo del Instituto Nacional Electoral C.G.-281/221 de fecha cinco de marzo de dos mil veintiuno, donde está la resolución de las sanciones a los ciudadanos que participaron como parte del apoyo ciudadano, y ahí se describe que los ciudadanos Filiberto García y Efrén Uicab Noh se les sancionó con la perdida de hacer trabajos independientes en el proceso actual y en los dos procesos electorales siguientes. Al mismo tiempo nombran al ciudadano Gerardo Daniel Duarte Sánchez que participó como candidato independiente, tuvo una sanción de \$9,556.8 que ya se pagó, confirmándolo la Directora de Administración.

Continuando con uso de la voz y no habiendo más comentarios u observaciones; el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** le solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, la **Secretaria Técnica C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** procedió a dar lectura al **punto 9 del orden del día**, siendo este **"Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día"**

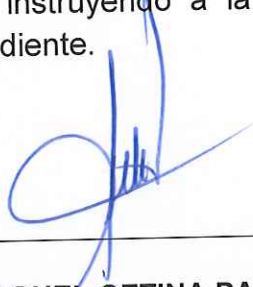
En cumplimiento del **punto 10 del orden del día**, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Arturo Vallejo Buenfil** manifestó que con fundamento en el artículo 12, numeral VI del **"Reglamento"**, siendo las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del día **jueves veinticuatro de junio de del dos mil veintiuno** declaró clausurada la sesión instruyendo a la Secretaria Técnica proceda a a la elaboración del acta correspondiente.



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS



MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS



C.P. LENNY RAQUEL CETINA PALMA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRERROGATIVAS

FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS REALMENTE ENTREGADO EN EL MES DE JUNIO 2021

FINANCIAMIENTO ORDINARIO Y ESPECÍFICO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DEL MES DE JUNIO 2021	FINANCIAMIENTO ORDINARIO ACUMULADO A JUNIO 2021	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DEL MES DE JUNIO 2021	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO ACUMULADO A JUNIO 2021
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,159,937.80	\$ 12,959,628.80	\$ 137,814.50	\$ 826,887.00
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2,267,759.18	\$ 13,606,555.08	\$ 145,362.00	\$ 872,172.00
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 554,008.11	\$ 3,324,048.66	\$ 25,399.42	\$ 152,396.52
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 581,453.74	\$ 3,488,722.44	\$ 27,320.61	\$ 163,923.66
MORENA	\$ 1,572,456.16	\$ 9,434,736.96	\$ 96,690.78	\$ 580,144.68
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 510,754.99	\$ 3,064,529.94	\$ 22,371.70	\$ 134,230.20
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	\$ 152,927.40	\$ 917,564.40	\$ 13,381.15	\$ 80,286.90
FUERZA SOCIAL POR MÉXICO	\$ 152,927.40	\$ 917,564.40	\$ 13,381.15	\$ 80,286.90
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	\$ 152,927.40	\$ 917,564.40	\$ 13,381.15	\$ 80,286.90
	\$ 8,105,152.18	\$ 48,630,913.08	\$ 495,102.46	\$ 2,970,614.76

MULTAS

PARTIDO POLÍTICO	MULTA RETENIDA DEL MES DE JUNIO 2021
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 566,939.80
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 138,502.03
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 145,363.43
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 310,012.66
MORENA	\$ 127,688.75
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 38,231.85
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	\$ 1,326,738.52

FINANCIAMIENTO NETO ENTREGADO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO JUNIO 2021	MULTA RETENIDA DEL MES DE JUNIO 2021 DESCONTADA DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO	TOTAL RECIBIDO DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO DESPUES DEL DESCUENTO EN JUNIO 2021	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO JUNIO 2021	IMPORTE TOTAL ENTREGADO A PARTIDOS DESPUES DEL DESCUENTO DE MULTAS EN JUNIO 2021
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,159,937.80	\$ -	\$ 2,159,937.80	\$ 137,814.50	\$ 2,297,752.30
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2,267,759.18	\$ 566,939.80	\$ 1,700,819.38	\$ 145,362.00	\$ 1,846,181.38
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 554,008.11	\$ 138,502.03	\$ 415,506.08	\$ 25,399.42	\$ 440,905.50
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 581,453.74	\$ 145,363.43	\$ 436,090.31	\$ 27,320.61	\$ 463,410.92
MORENA	\$ 1,572,456.16	\$ 310,012.66	\$ 1,262,443.50	\$ 96,690.78	\$ 1,359,134.28
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 510,754.99	\$ 127,688.75	\$ 383,066.24	\$ 22,371.70	\$ 405,437.94
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	\$ 152,927.40	\$ -	\$ 152,927.40	\$ 13,381.15	\$ 166,308.55
FUERZA SOCIAL POR MÉXICO	\$ 152,927.40	\$ -	\$ 152,927.40	\$ 13,381.15	\$ 166,308.55
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	\$ 152,927.40	\$ 38,231.85	\$ 114,695.55	\$ 13,381.15	\$ 128,076.70
	\$ 8,105,152.18	\$ 1,326,738.52	\$ 6,778,413.66	\$ 495,102.46	\$ 7,273,516.12

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

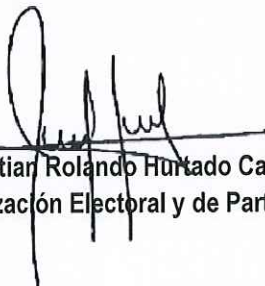
COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

INFORME DE ACTIVIDADES JUNIO 2021

Por este medio, se informa de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, durante la última semana del mes de mayo y las primeras semanas el mes de junio del año en curso, las cuales se describen a continuación:

1. Durante los meses que se informan, se ha dado puntual y continuo seguimiento a la actualización del sitio web institucional, atendiendo a la documentación relativa a los partidos políticos.
2. Durante los meses que se informan, se han atendido diversas dudas del Partido Nueva Alianza Yucatán, así como la entrega de información relativo al Padrón de Afiliados de dicho Instituto Político.
3. Seguimiento puntual a las estadísticas respecto a los porcentajes de votación obtenidos en la elección de Diputaciones y Regidurías de la jornada electoral del 6 de junio de 2021, por cada uno de los Partidos Políticos registrados, a fin de recabar los datos necesarios para la construcción del proyecto de Financiamiento Público para Actividades Ordinarias así como para Actividades Específicas, que en su caso, recibirán los Partidos Políticos en el año 2022.
4. **29 de mayo de 2021.** Recepción y notificación al Partido Político Local Nueva Alianza Yucatán, del oficio **INE/DEPPP/STCRT/0263/2021**, firmado por el Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se notifica el Acuerdo **INE/ACRT/24/2021**, por el que se aprueban AD CAUTELAM, los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los Partidos Políticos Nacionales y Locales, durante el periodo ordinario correspondiente al segundo semestre de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE



Lic. Christian Rolando Hurtado Can
Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana

CRHC/hmmm

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Tabla Mensual Actualizada de las Multas Impuestas por el CG del INE Pendientes de Cobro Durante 2021:
 REPORTE PARA LA COMISIÓN DE PREROGATIVAS/JUNIO-2021

PARTIDO ACCION NACIONAL/2021

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MAYO/2021	MONTO A DESCONTAR EN JUNIO/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.P A LA FECHA
31	PAN	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 6,245,944.47	\$ 6,245,944.47	\$ -	\$ -
		INE/CG975/2018-P.Sancionador	\$ 4,698.00	\$ 4,698.00	\$ -	\$ -
		INE/CG1049/2018-P.Sancionador	\$ 12,760.00	\$ 12,760.00	\$ -	\$ -
		INE/CG54/2019-IA/2017	\$ 2,604,612.51	\$ 2,604,612.51	\$ -	\$ -
		INE/CG463/2019-IA/2018	\$ 2,163,604.33	\$ 2,163,604.33	\$ -	\$ -
		INE/CG644/2020-IA/2019 RTE.	\$ 20,013.10	\$ 20,013.10	\$ -	\$ -
		INE/CG644/2020-IA/2019	\$ 659,023.50	\$ 659,023.50	\$ -	\$ -
		INE/CG304/2021-INPRECAM 2021	\$ 868.80	\$ 868.80	\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		TOTAL	\$ 11,711,524.71	\$ 11,711,524.71	\$ -	\$ -

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL/2021

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MAYO/2021	MONTO A DESCONTAR EN MES DE JUNIO/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LA FECHA
31	PRI	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 1,089,544.49	\$ 1,089,544.49	\$ -	\$ -
		INE/CG841/2018-P.Sancionador	\$ 42,630.00	\$ 42,630.00	\$ -	\$ -
		INE/CG907/2018-P.sancionador	\$ 2,662.00	\$ 2,662.00	\$ -	\$ -
		INE/CG1044/2018-P.sancionador	\$ 18,529.80	\$ 18,529.80	\$ -	\$ -
		INE/CG55/2019-IA/2017	\$ 44,769.82	\$ 44,769.82	\$ -	\$ -
		INE/CG464/2019-IA/2018	\$ 2,612.23	\$ 2,612.23	\$ -	\$ -
		INE/CG645/2020-IA/2019	\$ 36,150,239.78	\$ 1,700,819.40	\$ 566,939.80	\$ 33,882,480.58
		INE/CG304/2021 INPRECAM 2021	\$ 155,256.12	\$ -	\$ -	\$ 155,256.12
			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		TOTAL	\$ 37,506,244.24	\$ 2,901,567.74	\$ 566,939.80	\$ 34,037,736.70

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA/2021

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MAYO/2021	MONTO A DESCONTAR EN JUNIO/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LA FECHA
31	PRD	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 530,717.94	\$ 530,717.94	\$ -	\$ -
		INE/CG56/2019-IA/2017	\$ 34,287.85	\$ 34,287.85	\$ -	\$ -
		INE/CG465/2019-IA/2018	\$ 13,455.07	\$ 13,455.07	\$ -	\$ -
		INE/CG646/2020-IA/2019 RTE.	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	\$ -	\$ -
		INE/CG646/2020-IA/2019	\$ 2,112,308.13	\$ 415,506.09	\$ 138,502.03	\$ 1,558,300.01
		INE/CG304/2021 INPRECAM 2021	\$ 1,392.00			\$ 1,392.00
		TOTAL	\$ 2,716,160.99	\$ 1,017,966.95	\$ 138,502.03	\$ 1,559,692.01

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO/2021

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MAYO/2021	MONTO A DESCONTAR EN JUNIO/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PVEM	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 3,224,713.32	\$ 3,224,713.32	\$ -	\$ -
		INE/CG907/2018-P.Sancionador	\$ 2,662.00	\$ 2,662.00	\$ -	\$ -
		INE/CG1044/2018-P.Sancionador	\$ 18,529.80	\$ 18,529.80	\$ -	\$ -
		INE/CG58/2019-IA/2017	\$ 20,744.92	\$ 20,744.92	\$ -	\$ -
		INE/CG467/2019-IA/2018	\$ 426,248.44	\$ 426,248.44	\$ -	\$ -
		INE/CG648/2020-IA/2019 RTE	\$ 35,830.61	\$ 35,830.61	\$ -	\$ -
		INE/CG648/2020-IA/2019 RTE	\$ 579,767.71	\$ 290,726.86	\$ 145,363.43	\$ 143,677.42
		INE/CG648/2020-IA/2019	\$ 1,266,835.78	\$ -	\$ -	\$ 1,266,835.78
		TOTAL	\$ 5,575,332.58	\$ 4,019,455.95	\$ 145,363.43	\$ 1,410,513.20

PARTIDO DEL TRABAJO/2021

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MAYO/2021	MONTO A DESCONTAR EN JUNIO/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PT	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 5,273,920.47	\$ 2,317,142.95		\$ 2,956,777.52
		INE/CG57/2019-IA/2017	SIN MULTA	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG466/2019-IA/2018	SIN MULTA	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG647/2020-IA/2019	\$ 844.00	\$ 844.00	\$ -	\$ -
		TOTAL	\$ 5,274,764.47	\$ 2,317,986.95	\$ -	\$ 2,956,777.52

NUEVA ALIANZA YUCATAN/2021

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MAYO/2021	MONTO A DESCONTAR EN JUNIO/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PANAL-NACIONAL	INE/CG528/2017-IA/2016	\$ 2,575,137.64	\$ 2,575,137.64	\$ -	\$ -
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 414,279.53	\$ 414,279.53	\$ -	\$ -
		INE/CG907/2018-P.Sancionador	\$ 2,662.00	\$ 2,662.00	\$ -	\$ -
		INE/CG1044/2018-P.Sancionador	\$ 18,529.80	\$ 18,529.80	\$ -	\$ -
31	PANAL YUCATÁN	INE/CG60/2019-IA/2017	\$ 648,377.52	\$ 648,377.52	\$ -	\$ -
		INE/CG469/2019-IA/2018	\$ 2,341,106.11	\$ 255,377.50	\$ 127,688.75	\$ 1,958,039.86
		INE/CG652/2020-IA/2019	\$ 711,745.12	\$ -	\$ -	\$ 711,745.12
		TOTAL	\$ 6,711,837.72	\$ 3,914,363.99	\$ -	\$ 2,669,784.98

MOVIMIENTO CIUDADANO/2021

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS EN EL CEN DEL P.P. AL MES DE MAYO/2021	MONTO A DESCONTAR EN JUNIO/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	MOV. CIUDADANO	INE/CG526/2017-IA/2016	\$ 4,755.87	\$ 4,755.87	\$ -	\$ -
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 3,090,526.40	\$ 3,090,526.40	\$ -	\$ -
		INE/CG59/2019-IA/2017	\$ 430,443.98	\$ 430,443.98	\$ -	\$ -
		INE/CG468/2019-IA/2018	\$ 97,445.40	\$ 97,445.40	\$ -	\$ -
		INE/CG649/2020-IA/2019	\$ 48,328.28	\$ 48,328.28	\$ -	\$ -
		INE/CG304/2021 INPRECAM 2021	\$ 2,975.94	\$ -	\$ 2,975.94	\$ -
TOTAL		\$ 3,674,475.87	\$ 3,671,499.93	\$ 2,975.94	\$ -	

MORENA/2021

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MAYO/2021	MONTO A DESCONTAR EN JUNIO/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	MORENA	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 4,459,334.46	\$ 4,459,334.46	\$ -	\$ -
		INE/CG61/2019-IA/2017	\$ 2,627,795.93	\$ 2,627,795.93	\$ -	\$ -
		INE/CG163/2019 R-IC	\$ 7,227.21	\$ 7,227.21	\$ -	\$ -
		INE/CG470/2019-IA/2018	\$ 579,417.46	\$ 579,417.46	\$ -	\$ -
		INE/CG650/2020-IA/2019 RTE	\$ 259,058.65	\$ 259,058.65	\$ -	\$ -
		INE/CG650/2020-IA/2019	\$ 1,489,354.78	\$ 1,179,342.12	\$ 310,012.66	\$ -
		INE/CG304/2021-INPRECAM 2021	\$ 77,146.05	\$ -	\$ -	\$ 77,146.05
TOTAL			\$ 9,499,334.54	\$ 9,112,175.83	\$ 310,012.66	\$ 77,146.05

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL (EN LIQUIDACIÓN)/2021

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MAYO/2021	MONTO A DESCONTAR EN JUNIO/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PES	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 807,047.80	\$ 807,047.80	\$ -	\$ -
		INE/CG62/2019-IA/2017	\$ 49,823.40	\$ 49,823.40	\$ -	\$ -
		INE/CG471/2019-IA/2018	Amonestación Pública	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG651/2020-IA/2019	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL			\$ 856,871.20	\$ 856,871.20	\$ -	\$ -

PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MAYO/2021	MONTO A DESCONTAR EN JUNIO/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PES					\$ -
						\$ -
						\$ -
						\$ -
TOTAL			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MAYO/2021	MONTO A DESCONTAR EN JUNIO/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	RSP	INE/CG304/2021 INPRECAM 2021	\$ 130,591.18	\$ 38,231.85	\$ 38,231.85	\$ 54,127.48
						\$ -
						\$ -
						\$ -
TOTAL			\$ 130,591.18	\$ 38,231.85	\$ 38,231.85	\$ 54,127.48

PARTIDO FUERZA SOCIAL POR MEXICO						
ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MAYO/2021	MONTO A DESCONTAR EN JUNIO/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	FXM					\$ -
						\$ -
						\$ -

Total descontado en el mes de JUNIO de 2021

\$ 1,326,738.52

MERIDA YUCATÁN A 14 DE JUNIO DE 2021

Notas:

PAS: Procedimiento Administrativo Sancionador

RTE: Remanente del Ejercicio Determinado en la resolución del CG del INE por devolver al OPLE YUC

En el caso de los Partidos MC y PT se hace de su conocimiento que al no tener derecho a prerrogativas locales los descuentos de sus multas se realizan en sus comites ejecutivos Nacionales. (CEN).